

Actualidad

La Revista del Defensor del Pueblo de España

SEPTIEMBRE 2013 - Nº 87

V Premio de Derechos Humanos Rey de España



Sumario

- | | | | |
|---|---|----|--|
| 4 | La Defensora pide que la nutrición infantil se atienda a través de programas específicos | 8 | Aceptadas las recomendaciones sobre la Ley de Costas |
| 7 | La Institución no recurre la Ley Antidesahucios y seguirá trabajando para reforzar la protección de los deudores hipotecarios | 9 | La FEMP suscribe las resoluciones de la Institución para prevenir y controlar el ruido de las terrazas |
| 8 | El Defensor del Pueblo recomienda que se reutilicen los libros de texto | 10 | Soledad Becerril pide al Defensor europeo que defienda al sector naval español |
| | | 11 | La Defensora celebra que Fomento vaya a impulsar un registro de VPP vacías |

La Red “Todos los Derechos para Todas y Todos” de México recibe el V Premio de Derechos Humanos Rey de España

Su Majestad el Rey entregó el 10 de septiembre el Premio de Derechos Humanos Rey de España a las representantes de la organización mexicana Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá, en Alcalá de Henares.

Don Juan Carlos destacó, al referirse a los premiados, que “la generosidad y la dedicación de estos hombres y mujeres son especialmente valiosas pues constituyen un recurso fundamental para lograr unos objetivos que tantas veces pueden parecer inalcanzables”.

SM el Rey quiso mostrar el compromiso de la Corona para promover “la dignidad humana, los derechos inviolables de toda persona, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás”.

Por su parte, la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, resal-

tó la importancia de los derechos de “todos los días” como el derecho a un juicio justo, a la educación o la salud y ha asegurado que la Red TDT “trabaja a diario por esos derechos”. Además, agradeció a SM el Rey “el amparo que

siempre depara a la defensa y proclamación de los derechos que hacen mejor la frágil condición humana”.

Tras agradecer al Rey su presencia en el acto, el rector de la Universidad de Alcalá, Fernando Galván, elogió el carácter global de la Red, que abarca la protección de todo tipo de derechos humanos, y

que aglutina a personas e ideologías muy distintas. La Red TDT, concluyó, es un ejemplo “de lo mucho que los jóvenes universitarios pueden y deben hacer en la sociedad”.

La secretaria ejecutiva de la Red TDT, Agnieszka Raczynska, fue la encargada de recoger el premio. Durante su discurso aseguró que este galardón “permite mirar de manera dife-

SM el Rey mostró el compromiso de la Corona para promover “la dignidad humana, los derechos inviolables de toda persona, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás”



Ceremonia de entrega del V Premio de Derechos Humanos Rey de España | Universidad de Alcalá



Agnieszka Raczynska, durante su intervención |Universidad de Alcalá

rente la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, nos fortalece y anima a continuar el camino que hemos elegido para construir un México distinto, un México libre de violencia, un México con una sociedad de rostro más digno, donde la vida vale y la dignidad de las personas impera por encima de los intereses particulares”.

La Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) y la Fundación Tierra de Hombres de Colombia recibieron una mención honorífica por su labor en defensa de los derechos humanos.

En el acto estuvieron presentes el presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada; el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo; el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner; y una veintena de embajadores, entre otras autoridades.

Red TDT

Esta organización está integrada por 73 grupos y opera en 21 estados de la República mexicana desde hace 20 años.

La Red TDT está especializada en el diseño de estrategias conjuntas para hacer más efectiva la defensa y promoción de los derechos humanos para todas las personas.

La Red realiza actuaciones en el ámbito de los derechos de las mujeres; de los derechos de los pueblos indígenas; de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; de la seguridad y la justicia; del sistema público de derechos humanos en México, y de colaboración con otros organismos de defensa de los derechos humanos.

Además, esta organización persigue introducir instrumen-

tos internacionales de derechos humanos en las prácticas legales y desarrolla estrategias de comunicación para que los casos de violaciones de derechos humanos en el ámbito local sean conocidos a nivel nacional e internacional.

Campaña “Defendamos la esperanza”

En abril de 2012 el Congreso mexicano aprobó la Ley para la protección de personas defensoras y periodistas. Esta ley, obliga al gobierno federal a implementar medidas que tengan como fin prevenir ataques contra estas personas.

Tras la aprobación de esta norma, la Red TDT inició la campaña “Defendamos la esperanza” a favor de los defensores y defensoras de derechos humanos en México. La campaña difunde la labor que realizan los defensores que integran las organizaciones de la Red TDT y denuncia la situación de acoso y persecución que sufren estas personas por defender los derechos humanos.

Entre las causas que defienden las organizaciones de la Red TDT está la denuncia de la impunidad en Juárez donde cada mes desaparecen mujeres que son torturadas y asesinadas.

También defienden a las poblaciones indígenas en diferentes puntos del país de discriminación y abusos y luchan para resolver y evitar que queden en el olvido desapariciones forzadas. Reclaman asimismo los derechos que les corresponden a las personas migrantes en tránsito y denuncian cada vulneración de

derechos que presencian sin pensar en los peligros a los que se enfrentan por sacar a la luz estos casos.

Según los últimos datos oficiales publicados por organismos internacionales, 61 defensores de derechos humanos fueron asesinados entre 2006 y 2010 y otros 4 están desaparecidos. Además, se contabilizaron 165 situaciones de agresión o intentos de limitar la labor de los defensores.

En lo que se refiere a periodistas, entre 2000 y 2010 fueron asesinados 66 periodistas y se registraron 12 desapariciones.

Premio Derechos Humanos Rey de España

El Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá otorgan cada dos años este galardón, que está dotado con 30.000 euros. El objetivo es premiar la labor de entidades que en Iberoamérica, España y Portugal se distinguen por su trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos y de los valores democráticos.

La Defensora del Pueblo agradeció a SM el Rey el amparo que siempre depara a la defensa de los Derechos Humanos

Actuación sobre los efectos de la crisis en la alimentación de los menores

La Defensora del Pueblo pide que la nutrición infantil se atienda a través de programas específicos



La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, presentó a mediados de agosto las respuestas de las Comunidades y Ciudades Autónomas a las que había solicitado información en junio sobre cómo estaba afectando la crisis a la calidad de la alimentación de los menores, tras conocer informes que alertaban de situaciones de alimentación inadecuada de los menores.

Con esta actuación, que sigue abierta, la Institución pretende conocer el número de menores que puedan estar en esta situación y las intervenciones que se están realizando para atender su alimentación. También quiere saber el coste y las previsiones temporales de las medidas destinadas a paliar estos problemas.

Tras analizar las respuestas recibidas, la Institución constata que en todas las comunidades existen instrumentos de carácter general para paliar situaciones de pobreza y exclusión social (rentas mínimas, ayudas de emergencia, becas de comedor, ayudas para vivienda, etc.) que valora positivamente. Los informes recibidos de las CCAA se pondrán en conocimiento de la Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

No obstante, anima a las Comunidades y Ciudades Autónomas a seguir trabajando en esta dirección y propone establecer programas específicos para atender la alimentación infantil, puesto que se observa que la tramitación de

las ayudas sufre demoras por el incremento de las solicitudes y por la falta de disponibilidad presupuestaria.

La Defensora anima a mejorar la colaboración entre centros educativos, centros de salud y servicios sociales para atender la insuficiencia alimentaria que pueda afectar a menores.

Primeras conclusiones

1. Se valora de forma positiva los programas de las CCAA para luchar contra la exclusión social.

2. Considera que la nutrición infantil debe atenderse a través de programas específicos por los siguientes motivos:

- Los menores con problemas de nutrición precisan medidas rápidas para que esa situación no sea lesiva en su desarrollo físico e intelectual, lo cual es a veces incompatible con las demoras para la

concesión de una renta mínima (en algunos casos hasta 18 meses).

- Las rentas de inserción no llegan a todos los que las necesitan en todas las comunidades autónomas.

- La renta de inserción y otras ayudas generalistas están concebidas como prestaciones genéricas de garantía para el conjunto de una unidad familiar y no aseguran que la alimentación de los menores constituya una prioridad.

La Institución valora los programas de las CCAA para luchar contra la exclusión social y la insuficiencia alimentaria infantil

Informes de las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía: se indica que se han puesto en marcha medidas específicas para el verano como parte del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria para el año 2013, que prevé un refuerzo de la alimentación infantil en centros de educación infantil y primaria, y que garantiza 3 comidas al día, con un presupuesto de 2 millones de euros. El Plan se aplica desde junio de 2013 y beneficia a 8.179 alumnos. El programa tendrá continuidad y, previsiblemente atenderá en total a 54.463 alumnos, con un coste de 11.148.576 €.

Aragón: se subraya que se está realizando un estudio en la ciudad de Zaragoza, dirigido por la Universidad Ramón Llull y la Fundación La Caixa. Entre las medidas puestas en práctica destaca la convocatoria de subvenciones por valor de 600.000 euros a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos dirigidos a atender las necesidades básicas de familias en situación de especial vulnerabilidad.

Asturias: se señala que se ha realizado un primer estudio en centros escolares que revela que el porcentaje de alumnos con problemas de alimentación insuficiente es del 1%. Se propone continuar con dicho estudio en el que se analizan propuestas para establecer hábitos alimenticios más saludables y ampliar la oferta de los comedores escolares a junio y septiembre.

Baleares: se apunta que está elaborando un estudio para la detección de casos de inadecuada alimentación infantil. Los primeros datos, aún provisionales, indican que 779 menores han precisado ayudas por deficiencias en su alimentación. También se alude a la existencia de un programa contra la pobreza infantil en colaboración con la iniciativa social.

Canarias: se indica que los centros escolares han detectado que son muchas las familias que no pueden pagar las cuotas de comedor. Por ello, se han concedido becas y se ha ampliado el programa de desayunos escolares, a través del que se ha atendido a un 6% más de niños que el año anterior. Más de 8.000 menores tienen alimentación gratuita en los 463 comedores de los centros escolares de Canarias, abiertos durante el verano.

Cantabria: se indica que se concede una beca de co-

medor a todo aquel niño del que se acredite una situación social de necesidad. Destaca que el número de solicitudes de becas ha disminuido con respecto al año anterior (2011/2012: 9.215 solicitudes; 2012/2013: 7.752 solicitudes, concedidas 5.599). Se han incrementado las partidas de la Renta Social Básica en un 85% y las Ayudas de Emergencia Social en un 13,21%.

Castilla-La Mancha: se ha enviado un informe de la Dirección General de Familia, Menores y Promoción Social que enumera los programas generales de asistencia a personas y familias en riesgo de exclusión en 2012. Entre ellos el Ingreso Mínimo de Solidaridad del que se beneficiaron 1.692 familias o las 1.614 ayudas de emergencia social para atender las necesidades básicas concedidas el pasado año.

Castilla y León: se explica que no se han establecido medidas excepcionales en verano ya que se considera que las medidas sociales existentes permiten dar respuesta a la necesidad de una alimentación adecuada de los menores. El pasado mes de marzo se puso en marcha un protocolo de atención urgente para personas o familias que necesiten alimentos que, en 24 horas, permite valorar la situación y entregar los alimentos a través de Cruz Roja y del Banco de Alimentos. También se trabaja en la creación de una Red de Protección a las familias afectadas por la crisis para prestar una atención integral para prevención, atención y orientación a la inserción social y laboral.

Cataluña: se la moción aprobada por el Parlamento de Cataluña sobre la pobreza infantil y las becas de comedor ha activado varias iniciativas. Destaca el programa de emergencia para apoyar la alimentación infantil, que desarrolla una campaña estival para garantizar la alimentación saludable de unos 1.000 niños, en 123 municipios. También señala que presta especial atención a programas de aprovechamiento solidario de los excedentes de alimentos de hostelería y comerciales. Ha reforzado con 5 millones de euros las dotaciones de los programas de cooperación con entidades locales para ofrecer ayudas sociales urgentes para la cobertura de necesidades básicas. Anuncia la intención de dar prioridad a la concesión de becas de comedor por motivos sociales, un programa para el que ha aprobado un crédito por un importe de 1.500.000 euros a los consejos comarcales.

Ceuta: se señala que tiene un programa para proporcionar leche maternizada a la población pediátrica de entre 0 y 12 meses, que en 2012 repartió 1.400 ayudas. Destaca la puesta en marcha de una línea de ayudas extraordinarias para la compra de alimentos y un programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que proveen vales de alimentos que pueden ayudar a 5.000 familias. La ciudad dispone de 8 comedores escolares, abiertos durante el periodo lectivo, con los que pretende atender a unos 1.200 niños en el próximo curso. Además, está realizando un estudio sobre la pobreza en la ciudad que prestará especial atención a la situación de los niños.

Comunidad de Madrid: se señala que la Renta Mínima de Inserción, que en más de la mitad de los casos está destinada a familias con niños, es el principal instrumento de intervención en este ámbito. Estima que así se ofrece cobertura a unos 15.000 menores. También se anuncia la realización de una nueva encuesta de nutrición infantil para detectar posibles cambios en los hábitos alimentarios y estado nutricional de los menores desde la anterior encuesta, realizada hace diez años. Además, se indica que se han establecido precios reducidos del menú escolar para los perceptores de Renta Mínima de Inserción y de familia con menores rentas per cápita. Más de 30.905 alumnos se han beneficiado de reducciones en el precio de los comedores y un 4% de ellos de exenciones de pago.

Comunidad Valenciana: se apunta que se han concedido 160.000 ayudas de comedor escolar a alumnos de colegios públicos en este curso. Estas ayudas se extenderán a partir de septiembre a colegios concertados. En la información remitida se apunta que los menores no quedan desprotegidos al acabar el curso escolar, pues en los ayuntamientos donde residen, se encargan de evaluar y proporcionar ayudas para cubrir sus necesidades básicas.

Extremadura: se ha puesto en marcha un Programa Extraordinario, en vigor desde el 15 de julio al 15 de septiembre, para la atención de menores en las principales ciudades (18 comedores escolares que cuentan en total con 2.500 plazas). El coste del programa es de 550.000 € y se ejecuta directamente a través de Cáritas y Cruz Roja Española.

Galicia: se afirma que no ha percibido un aumento de los problemas de la infancia y explica que cada vez que se detecta un caso se atiende de forma individual. Señala que más de un 47% de las familias beneficiarias de la Renta de Integración Social tienen hijos menores a su cargo. También apunta que el proyecto de ley sobre inclusión social pretende establecer un compromiso adicional relacionado con la efectividad de la escolarización de los menores, la atención a su salud, higiene y socialización.

La Rioja: se informa de que al no haber constatado un aumento de los problemas de nutrición infantil, no ha considerado necesario aplicar medidas especiales para el periodo de vacaciones. Para paliar situaciones de riesgo se ha dado prioridad al abono de las ayudas concedidas.

Melilla: se remite una tabla con las prestaciones concedidas de enero a junio de 2013 en las que constan 1.388 menores de 18 años como beneficiarios de varios programas, entre ellos 541 menores acuden a un comedor social y 101 reciben leche infantil.

Navarra: se apunta que no se han detectado casos de malnutrición infantil y considera realizar una encuesta en los centros para detectar posibles riesgos. Subraya que dispone de una línea

de ayudas extraordinarias orientadas a solventar la situación económica de las familias con mayores dificultades (atendidas 652 familias, 1.412 menores; dotación: 1.200.000€).

País Vasco: se expone que no hay constancia de que los niños puedan estar en riesgo de una alimentación deficiente debido a las políticas sociales ordinarias y, en especial, a la Renta de Garantía de Ingresos puesta en marcha por esta comunidad. Asegura que, según un estudio realizado en 2012, aunque la situación es difícil para los colectivos sociales más vulnerables, la Renta de Garantía de Ingresos permite atender económicamente las necesidades de las familias.

Región de Murcia: se ofrece datos relativos a la labor de los comedores sociales. Según expone, el presupuesto destinado al curso 2012/2013 es superior a la del 2011/2012 y también se ha ampliado el número de alumnos atendidos con respecto al año anterior.

Es necesario mejorar la colaboración entre centros educativos, centros de salud y servicios sociales para atender la insuficiencia alimentaria que pueda afectar a menores

El Defensor del Pueblo no recurre la “Ley Antidesahucios” y seguirá trabajando para reforzar la protección de los deudores hipotecarios



Tras estudiar la solicitud, la Institución ha decidido no recurrir puesto que lo han hecho parlamentarios del Grupo Socialista

La Institución del Defensor del Pueblo, previa reunión de la Junta de Coordinación celebrada el 16 de agosto, decidió no interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 1/2013, de 14 de mayo, tras analizar detenidamente la petición recibida de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y Stop Desahucios.

Estas entidades deseaban que se presentara como recurso un texto cerrado preparado por ellas, a lo que el Defensor del Pueblo recuerda que, de acuerdo con la Ley Orgánica que lo regula, está obligado a actuar con plena libertad e independencia de criterio.

Tal y como se explica en la resolución comunicada a los interesados, este asunto fue sometido ya al Tribunal Constitucional, dado que parlamentarios del Grupo Socialista habían presentado un recurso contra la citada norma. La intervención de la Institución no es por tanto necesaria para asegurar la garantía de los derechos fundamentales y las libertades públicas o para salvaguardar la adecuación constitucional del ordenamiento jurídico.

Propuestas de la Institución

A juicio del Defensor del Pueblo, la Ley 1/2013 contiene elementos positivos respecto de la regulación anterior, si bien es todavía necesario establecer un procedimiento de insolvencia de las personas físicas destinado a los deudores hipotecarios, para facilitar pagos más flexibles y que exista una segunda oportunidad. Además, es preciso aumentar las facultades de los jueces para facilitar acuerdos entre acreedores y deudores e imponer, en su caso, una solución razonable.

Los desahucios preocupan especialmente al Defensor del Pueblo, que lleva tiempo trabajando para buscar un mejor equilibrio entre las partes y encontrar soluciones a este problema.

En abril de 2013, la Institución presentó en el Parlamento actuaciones y propuestas para una reforma profunda en la regulación de las deudas hipotecarias. También se pidió limitar los elevados intereses de demora y los gastos de ejecución, y establecer un proceso previo de conciliación entre las partes que dote al juez de mayores facultades de decisión.

Los desahucios preocupan especialmente al Defensor del Pueblo, que lleva tiempo trabajando para buscar un mejor equilibrio entre las partes y encontrar soluciones

Asimismo, la Institución pidió a la Asociación Española de Banca (AEB) y a la Confederación Estatal de Cajas de Ahorros (CECA) que se comprometieran a informar a los deudores hipotecarios de las nuevas posibilidades que les asisten tras la entrada en vigor de la Ley. Ambos organismos han aceptado la propuesta.

No obstante, en opinión del Defensor del Pueblo sigue siendo necesario reforzar más la protección de los deudores hipotecarios para impedir los efectos nocivos que se han producido.

El Defensor del Pueblo recomienda que se reutilicen los libros de texto

El Defensor del Pueblo ha recomendado a todas las administraciones educativas que, al igual que ocurre en otros países de la Unión Europea, apuesten por la reutilización de los libros de texto no sólo por razones económicas sino también para fomentar actitudes de respeto, buen uso y conservación de bienes entre los alumnos.

Así, ha recomendado que se fomenten sistemas que favorezcan la reutilización de los libros escolares con el consenso de centros docentes y asociaciones de madres y padres de alumnos.

La Institución está realizando un estudio sobre las ayudas para la compra de libros de texto que utilizan los alumnos que cursan enseñanzas obligatorias. En esta publicación se analizará la evolución de los distintos sistemas de ayudas que han utilizado las administraciones educativas desde 2008. Este estudio será presentado próximamente ante las Cortes Generales pero, con ocasión del inicio del curso escolar, la Institución quiere dar a conocer las primeras conclusiones.

Primeras conclusiones

- Todas las Administraciones educativas tienen establecidos sistemas tendentes a reducir el coste que supone para las familias la adquisición de los libros de texto correspondientes a enseñanzas obligatorias y gratuitas.
- Básicamente utilizan dos sistemas: la concesión de ayu-

das económicas a las familias para la compra de libros de texto, o el préstamo a los alumnos de libros, adquiridos con fondos públicos, que se entregan para su uso temporal, y son reutilizados en cursos sucesivos por otros alumnos.

- Las ayudas y préstamos se dirigen a alumnos de enseñanzas obligatorias escolarizados en centros públicos y privados concertados. El carácter limitado del presupuesto disponible hace necesario seleccionar a los alumnos beneficiarios, en consideración a las rentas de sus familias.
- Un número creciente de Comunidades Autónomas utiliza el sistema de préstamo de libros, complementado con convocatorias de ayudas, dirigidas a alumnos en situaciones económicas o sociales especialmente desfavorecidas.

La financiación de los sistemas de ayudas y préstamos corresponde a las Comunidades Autónomas y a la Administración General del Estado en proporciones que varían de uno a otro ámbito territorial.

- Los datos aportados confirman la importante reducción progresiva que han experimentado las partidas destinadas a sufragar ayudas para la compra y el préstamo de los libros de texto desde el curso 2008-2009 hasta 2012-2013.

El Defensor del Pueblo espera que sus conclusiones y recomendaciones sean tenidas en cuenta en la asignación de ayudas y préstamos para próximos cursos.

Además de por razones económicas, la Institución quiere fomentar actitudes de respeto, buen uso y conservación de bienes entre alumnos

Medio Ambiente acepta las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre la Ley de Costas

El Defensor del Pueblo ha formulado una serie de recomendaciones al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) sobre la Ley 2/2013, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley de Costas aprobada hace tres meses por las Cortes, con la finalidad de que en su desarrollo reglamentario se extreme la cautela para asegurar la protección de la costa. El MAGRAMA ha anunciado que incorporará las propuestas de la Institución al Reglamento de Costas, que debe ser aprobado antes del 31 de diciembre de 2013.

Estas recomendaciones, orientadas a preservar y aumentar la protección de la costa, están centradas en cuatro aspectos: consideraciones generales sobre el desarrollo de la Ley; espacios que puedan quedar desprotegidos; los usos, ocupaciones y obras en la costa, y el último sobre información y participación pública en todos los procedimientos administrativos, comenzando con la propia elaboración del Reglamento, tal y como exige la normativa europea.

En primer lugar, el Defensor ha hecho hincapié en que la definición de la zona marítimo-terrestre de dominio públi-



co se haga en el Reglamento atendiendo exclusivamente a criterios físicos y científicos, sin consideraciones de otra naturaleza, con lo que se ha mostrado plenamente conforme el Ministerio. Coincide igualmente en la vigencia del principio de imprescriptibilidad de la obligación de reparar los daños causados en el dominio público.

Al aceptar estas recomendaciones, el MAGRAMA se compromete también a que el Reglamento, cuando fije las condiciones para autorizar la publicidad, incluya como criterios expresos que no se altere el paisaje, que no se produzca ruido, no se creen pantallas visuales, no haya vibraciones, y criterios análogos.

Sobre los usos, ocupaciones y obras en la costa, la introducción de la figura de la "declaración responsable" para acometer obras que puedan producir impacto ambiental deberá ir acompañada de garantía económica de la restitución; el Reglamento determinará el contenido mínimo de la declaración, de modo que sea efectiva y el firmante sepa qué responsabilidad está asumiendo. Además, el Reglamento deberá precisar que, cuando se autoricen eventos de interés general en las playas, las medidas preventivas y de restitución correrán a cargo del promotor-organizador.

La Institución también ha recomendado que se facilite y promueva la participación pública en los diferentes procedimientos administrativos (deslinde, autorización, concesión, declaración de situación de "regresión grave" del dominio público marítimo terrestre), así como que se proporcione más información a toda la ciudadanía mediante la página web del Ministerio.

Sobre este asunto, la Defensora ha insistido en que dado el "carácter excepcional y la especial configuración geomorfológica de la isla de Formentera" la apertura del deslinde debería darse a conocer muy ampliamente al público.

La FEMP suscribe las resoluciones de la Institución para prevenir y controlar el ruido de las terrazas

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, dirigió el pasado mes de julio a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) nuevas recomendaciones para prevenir y controlar la contaminación acústica producida por las terrazas de veladores que instalan los establecimientos públicos cada vez con mayor asiduidad.

Al ruido producido por las terrazas instaladas todo el año se suma, en época estival, el generado por las terrazas de temporada, la ampliación de horarios de cierre y la celebración de fiestas patronales.

La Defensora del Pueblo, ante el aumento de quejas expresando que los ayuntamientos relajan en verano la vigilancia en cuanto a exigir el cumplimiento de niveles de ruido y horario de cierre, ha efectuado varias recomendaciones a la FEMP.

Entre ellas, que el control municipal para autorizar la instalación sea riguroso y que se ejerza mientras esté instalada la terraza, comprobando periódicamente el cumplimiento de normas y, si fuera necesario, se instruyan expedientes sancionadores y ordenen medidas correctoras. También ha

recomendado valorar las características del espacio y restringir ocupación u horarios según las circunstancias y efectuar comprobaciones de ruido en momentos de máxima actividad y sin previo aviso.

Asimismo, Soledad Becerril ha pedido que se tenga en cuenta que la proporcionalidad de una decisión municipal sobre medidas urgentes, cautelares o correctoras de actividades molestas o sobre multas e indemnizaciones debe aplicarse también respecto a los afectados por las molestias.

La Defensora ha recomendado igualmente que las administraciones promuevan acciones de concienciación, además de intensificar la vigilancia cuando estén previstas actividades que puedan producir ruido en nivel superior al ordinario.

La FEMP ha confirmado a la Institución que suscribe estas recomendaciones y que, para hacerlas llegar al mayor número de ayuntamientos, las publicará en su web y en la revista Carta Local. También repetirá la acción formativa "Prevención del ruido en las ciudades españolas" en la que divulgaron las recomendaciones que desde el Defensor del Pueblo se les habían efectuado con anterioridad.

La Defensora pide al Defensor del Pueblo Europeo que defienda al sector naval español



La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha enviado una carta al Defensor del Pueblo Europeo, Nikiforos Diamandouros, para que defienda al sector naval español, perjudicado por la decisión de la Comisión Europea de exigir a España que recupere las ayudas concedidas a los astilleros mediante bonificaciones fiscales entre 2007 y 2011.

La Institución pide la intervención del Defensor del Pueblo Europeo al considerar que la actuación de la Comisaría de la Competencia podría suponer mala administración, así como una infracción de los principios de irretroactividad, seguridad jurídica, protección de la confianza legítima e igualdad.

La Defensora destaca en su misiva la diferencia de trato

entre la decisión adoptada para Francia, en un caso similar, y la aplicada para España. Así, mientras que a Francia sólo se le exigió la devolución de las ayudas a partir del inicio del procedimiento, en el caso español se pretende el reintegro con carácter retroactivo a varios años antes de la apertura del expediente.

Una medida que, en opinión de la Institución, arruinará al sector, ya que la devolución de dichas ayudas afecta a todo el sector naval español y hace inviable su futuro, en un momento en que la necesidad de empresas y empleos es fundamental para la economía española y por ende para la europea.

Además, Soledad Becerril subraya el grave perjuicio a España que ha causado la inactividad de la Comisión en esta materia durante un periodo tan largo, así como el tiempo que ha tardado en decidir que tales ayudas no son compatibles con el ordenamiento jurídico comunitario, cuando eran públicas y conocidas. De hecho, la Comisión Europea dictó la resolución para Francia el 13 de abril de 2005 y, sin embargo, no inició el expediente a España hasta julio de 2011.

Con esta carta, la Defensora del Pueblo quiere apoyar la proposición no de ley aprobada por el pleno del Congreso con el apoyo de todos los grupos para defender al sector naval español y respaldar las actuaciones emprendidas en el mismo sentido por los defensores autonómicos de Galicia y País Vasco.

Recordatorio de deberes legales al Ayuntamiento murciano de Alcantarilla

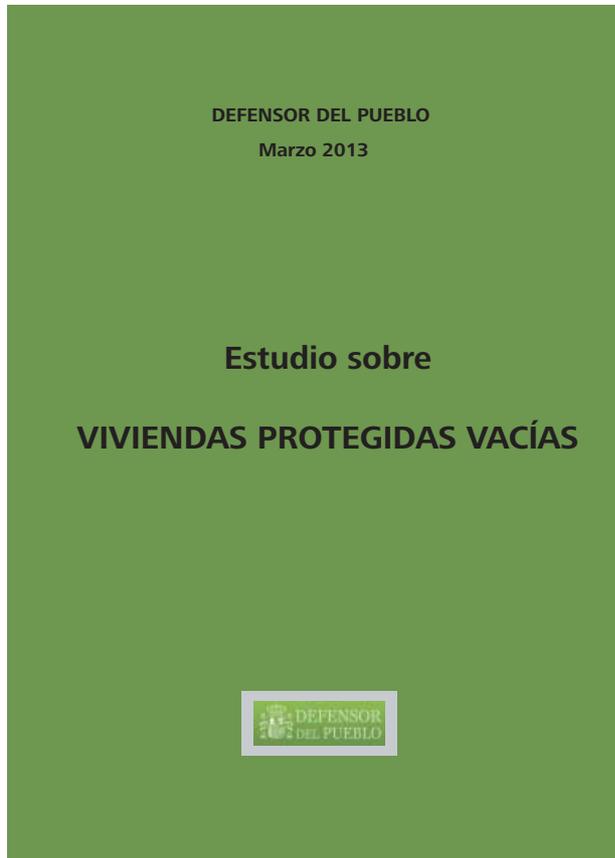
La Institución del Defensor del Pueblo ha recordado al Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), su deber legal de resolver expresamente en tiempo y forma los recursos que se le formulan.

El origen de esta resolución se encuentra en una queja reenviada a la Institución por el extinto Defensor del Pueblo de Murcia. En ella, un funcionario expresaba su disconformidad por la actuación de dicho Ayuntamiento en relación con la confección y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo.

En opinión del funcionario, la forma de actuar del Ayuntamiento provocaba indefensión, pues al efectuar las relaciones de puestos de trabajo el Ayuntamiento había omitido trámites esenciales, como el de dar audiencia al funcionario a la hora de valorar su puesto de trabajo.

El Ayuntamiento de Alcantarilla ha comunicado al Defensor del Pueblo que acepta el recordatorio de deberes legales en relación a futuros expedientes, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Defensora celebra que Fomento vaya a impulsar un registro de viviendas protegidas vacías



La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha recibido con satisfacción el anuncio realizado por la ministra de Fomento, Ana Pastor, de abordar la creación de un registro de viviendas protegidas vacías.

Esta es una de las principales recomendaciones del informe que la oficina del Defensor del Pueblo publicó en marzo sobre viviendas protegidas vacías. Dicho informe calcula que hay más de 10.000 viviendas de protección pública desocupadas y disponibles en manos de las administraciones.

La Institución recomienda que se inscriban todas las viviendas protegidas, tanto las de promoción pública como las de promoción privada. Los registros deben recoger a todos los solicitantes de vivienda protegida y sus preferencias para saber de forma fiable las necesidades de vivienda y las posibilidades reales de acceso. El objetivo es que las comunidades autónomas conozcan la necesidad actualizada de vivienda de protección y puedan acometer mejor los planes públicos de actuación en esta materia.

La Defensora considera que la decisión de Fomento es un paso en la buena dirección para desarrollar una política de vivienda que permita hacer efectivo el derecho a la vivienda, recogido en la Constitución.

La C.Valenciana elimina de sus convocatorias de acceso al empleo público la exigencia de residir en un municipio de la comunidad

La Comunitat Valenciana ha aceptado una recomendación del Defensor del Pueblo y eliminará de sus convocatorias de acceso al empleo público la exigencia de que los aspirantes residan en algún municipio de la comunidad.

Esta recomendación es resultado de una actuación emprendida por la Institución, tras recibir una queja de una funcionaria que cuestionaba algunos aspectos de las normas que rigen la constitución de la bolsa de trabajo para puestos en los cuerpos de médicos forenses, gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y auxilio

judicial de la Administración de justicia de la Comunitat Valenciana.

Así, y según una resolución dictada por la Conselleria de Justicia y Bienestar Social en julio de 2012, los aspirantes a obtener alguno de estos empleos públicos debían aportar un certificado de empadronamiento o residencia en algún municipio de la Comunitat Valenciana.

Una exigencia, que a juicio del Defensor del Pueblo, podría conculcar el principio de igualdad en el acceso al empleo público que únicamente permite la exigencia de requisitos vinculados al mérito y la capacidad.

Soledad Becerril expone en Turquía el modelo español de Defensor del Pueblo como defensor de derechos humanos

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril ha participado en un simposio internacional organizado por su homólogo turco, con ocasión del inicio de sus actividades, en Ankara (Turquía). Allí ha explicado las actuaciones que realiza la oficina que dirige y ha expuesto el modelo y competencias del Defensor del Pueblo español, un modelo que ya ha sido tomado como referencia por diferentes países. Soledad Becerril también ha hablado del trabajo que realiza la Institución en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

En concreto, en Turquía, el Defensor del Pueblo de España está liderando un proyecto hispano-francés, financiado por la Unión Europea con más de un millón y medio de euros, para ayudar a la puesta en marcha del Defensor del Pueblo de este país, que fue creado a finales de 2012 y está en funcionamiento desde marzo de 2013.

Este tipo de proyectos, denominados "Twinning", tienen como objetivo mejorar estructuras en países candidatos a la UE o fronterizos, mediante actividades de apoyo y asesoría. Además, son proyectos que refuerzan el prestigio de

las instituciones que los lideran y contribuyen en este caso a prestigiar la "marca España".

El "Twinning" con Turquía tiene prevista una duración de dos años y al frente de él están el Defensor del Pueblo de España y el Défenseur des Droits, de Francia, en colaboración con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

A lo largo de su historia, la institución del Defensor del Pueblo de España ha colaborado en diversas misiones de ayuda técnica proporcionada a gobiernos e instituciones similares, asesorando sobre la organización y funcionamiento de las defensorías. Es el caso de los "Twinning" ya realizados en Kazajstán, Armenia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Todos ellos han concluido con éxito y han sido aplaudidos por otras instituciones internacionales.

La Defensora aprovechó su estancia en Turquía para visitar a las presas españolas internas en el centro penitenciario de mujeres de Bakirkoy (Estambul) y conocer de primera mano su situación y la atención consular que reciben.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El Defensor del Pueblo muestra su apoyo y solidaridad a las víctimas y familiares del accidente ferroviario

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, transmitió oficialmente, en su nombre y en el de todas las personas que integran la Institución, su apoyo y solidaridad con las víctimas y familiares del accidente ferroviario que tuvo lugar el 24 de julio en Santiago de Compostela.

El Defensor del Pueblo quiso hacer llegar su más profundo pesar a todos los familiares y amigos de las personas fallecidas con las que comparte sus sentimientos de dolor por este terrible accidente.

También quiso mostrar su apoyo incondicional a los heridos en esta tragedia y les hizo llegar su deseo de pronta recuperación.

La Institución elogió la solidaridad de todas las personas que acudieron al lugar del accidente para ayudar a los he-



Minuto de silencio en la sede del Defensor del Pueblo | Defensor del Pueblo

ridos y aquellas que donaron sangre desde que se conoció la tragedia. También quiso destacar el esfuerzo en el cumplimiento de su labor de los servicios de protección civil, personal sanitario, bomberos y miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

El personal de la Institución guardó un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas.

Constituido el Consejo Asesor del MNP

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, presidió el 26 de junio la constitución del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (MNP). El Consejo Asesor es un órgano de cooperación técnica y jurídica del Defensor del Pueblo en el ejercicio de sus funciones como MNP.

A la reunión asistieron la abogada y decana del Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma, Milagros Fuentes, designada a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española; la doctora y vicepresidenta del Colegio de Médicos de Ourense, Berta M^a. Uriel, designada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España; y la psicóloga clínica y vicepresidenta del Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunitat Valenciana, Vicenta Esteve, designada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.

También asistieron el miembro del Subcomité de la ONU para la Prevención de la Tortura, Emilio Ginés; el catedrático de Filosofía del Derecho y ex presidente de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Francisco Javier de Lucas; el catedrático de Derecho Internacional Público y ex presidente y miembro del Comité de Naciones Unidas contra la tortura, Fernando M. Mariño; el abogado especialista en derecho penitenciario y profesor de Derecho Penal, Julián Carlos Ríos, y la jurista especializada en Derechos Humanos, Yolanda Román. Estos cinco últimos vocales fueron elegidos entre las candidaturas presentadas en convocatoria pública ante el Defensor del Pueblo, a título personal o en representación de organizaciones o asociaciones representativas de la sociedad civil.

En el encuentro, en el que también participaron los adjuntos a la Defensora del Pueblo, Francisco Fernández Marugán y Concepción Ferrer, han repasado la labor del MNP en sus primeros años de vida y han analizado los tres primeros informes de la Institución en esta materia.

La Defensora del Pueblo visita el hospital psiquiátrico penitenciario de Sevilla

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, visitó el hospital psiquiátrico penitenciario de Sevilla en el marco de una inspección realizada por la Institución en su condición de

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, a la que se incorporaron expertos externos especialistas en psiquiatría.

En la visita, que se realizó sin previo aviso y que duró tres días, se inspeccionó este centro que se encuentra en el recinto del centro penitenciario Sevilla I y que lleva abierto desde 1990. La Defensora y su equipo recorrieron sus cuatro módulos y comprobaron la atención terapéutica que se presta a los internos. Así, fueron informados por los responsables del centro de los talleres de educación para la salud, dibujo, costura, marquería, formación ocupacional o musicoterapia, entre otros, que se desarrollan.

La mayor parte de los enfermos que se encuentran en este centro son internos judiciales que cumplen una medida de seguridad por haber sido declarados inimputables. En España existen dos hospitales psiquiátricos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias: este de Sevilla y el de Foncalent (Alicante).

El Defensor del Pueblo realiza una Jornada sobre identificación de menores extranjeros acompañados

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, inauguró el 27 de junio una jornada de trabajo en la sede de la Institución, en la que se debatió la necesidad de mejorar los procedimientos de filiación e identificación de los menores extranjeros que llegan a España acompañados por adultos.

Para la oficina del Defensor del Pueblo, "la detección y el registro de estos menores es una pieza clave en la lucha contra la trata de personas y las adopciones ilegales". Por este motivo, en el informe de la Institución "La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles" se formuló una recomendación a la Dirección General de la Policía para establecer un protocolo de identificación de los menores que son interceptados intentando acceder de manera irregular a territorio nacional acompañados de adultos que dicen ser sus progenitores o familiares.

La Comisaría General de Extranjería y Fronteras aceptó esta recomendación y dictó la Instrucción 2/2013 sobre cómo actuar ante la detección de menores extranjeros no acompañados o que se encuentren en situación de posible riesgo.

Por este motivo, la oficina del Defensor del Pueblo celebró esta jornada de trabajo en la que participaron representantes de la Fiscalía, de los Ministerios de Empleo y Sanidad, de las entidades autonómicas de protección de menores y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En el encuentro, cuyas jornadas de trabajo coordinaron los Adjuntos, Francisco Fernández Marugán y Concepción Ferrer, se analizaron y debatieron los protocolos y herramientas que se utilizan en la prevención y la detección de la trata y tráfico de menores indocumentados, la situación en la que se encuentran en Marruecos los menores subsaharianos cuyo destino final es Europa, y los procedimientos de identificación genética mediante pruebas de ADN.

En opinión del Defensor del Pueblo, "es un paso imprescindible" ya que en esta instrucción se ordena que todos los menores sean reseñados policialmente, incluyendo impresión decadactilar y fotografía del menor. Sin embargo, para la Institución "queda todavía mucho por hacer para proteger de manera efectiva a estos niños y niñas".

Soledad Becerril visita la comisaría madrileña de San Blas

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, visitó el 20 de agosto la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del distrito madrileño de San Blas, acompañada por dos técnicos de la Institución.

A lo largo de la visita, realizada sin previo aviso, la Defensora tuvo ocasión de comprobar el funcionamiento de las oficinas de denuncias y de realización del DNI.

Además, y dada la condición de la Institución de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes (MNP), se inspeccionaron también los calabozos de la comisaría.

En 2013, el MNP ha efectuado 28 visitas a diferentes lugares de privación de libertad.

El Adjunto Primero recibe a los Campamentos 'Dignidad' de Mérida y Plasencia

El Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, se ha reunido en la sede de la Institución con representantes de los Campamentos 'Dignidad' de Mérida y de Plasencia.

Estos colectivos han presentado una queja al Defensor del Pueblo por la situación de los desahucios en Extremadura, fundamentalmente aquellos que afectan a inquilinos de viviendas de protección pública.

Asimismo, han hecho llegar los problemas por los anunciados cortes de agua potable que afectan a algunas familias de Mérida, que no pueden hacer frente al pago de este servicio. La plataforma ha expresado además su preocupación por



Reunión con los Campamentos "Dignidad" | Defensor del Pueblo

la pobreza infantil en la región, por la disminución de los fondos para los comedores escolares y por los problemas de aplicación de la Renta Básica en Extremadura.

Visita de la Defensora a la Fundación ANAR

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, acudió el pasado 12 de septiembre a las instalaciones en Madrid de la Fundación ANAR, de ayuda a niños y adolescentes en riesgo.

Allí se entrevistó con la presidenta de la fundación, Silvia Moroder de León y Castillo y con el director general, Tomás Lagunas, entre otros directivos.

Soledad Becerril se interesó por los proyectos que la fundación tiene actualmente en marcha y animó a sus responsables a seguir trabajando en beneficio de los menores.

Reunión de la Defensora con miembros de CEOMA

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, acompañada por la Adjunta Segunda, Concepción Ferrer, se entrevistó el pasado 11 de septiembre en la sede de la Institución con los miembros de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA), José Luis Méler y Antonio Burgueño.

A lo largo de la reunión los miembros de la Confederación expusieron los principales datos del programa "Desatar al Anciano y al Enfermo de Alzheimer", en el que llevan trabajando varios años y en el que abordan el problema del uso de sujeciones físicas y químicas a personas mayores en las residencias.



Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mauritania | Defensor del Pueblo

La Adjunta Segunda se reúne con la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mauritania

La Adjunta Segunda de la Defensora del Pueblo, Concepción Ferrer, se reunió el pasado 13 de junio con la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de Mauritania, Irabiha Mint Abdel Wedoud.

A lo largo del encuentro, la presidenta de la CNDH de Mauritania tuvo oportunidad de conocer de primera mano el funcionamiento de la oficina del Defensor del Pueblo español y exponer la situación de los derechos humanos en su país.

La Defensora participa en los cursos de verano del Poder Judicial en A Coruña y visita un centro de menores

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, intervino el 4 de julio en un curso de la Escuela de Verano del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), celebrado en la localidad coruñesa de Bergondo.

La Defensora impartió una conferencia sobre el funcionamiento de la Institución, en el marco de un ciclo de conferencias sobre la "La mejora de la Justicia: preparando el futuro", donde aseguró que la Institución que dirige desarrolla una labor "eficaz", como demuestra el hecho de que las resoluciones sean escuchadas y atendidas en un 75 por ciento.

De la labor realizada en los últimos meses por la oficina del Defensor del Pueblo, Soledad Becerril destacó las actuaciones en materia de participaciones preferentes, hipotecas o inmigración.

La Defensora aprovechó su viaje a A Coruña para inspeccionar el Centro de Menores Emilio Romay, que atiende a menores de 0-6 años en situación de riesgo o desamparo social.

Soledad Becerril visita las instalaciones del CIE de Algeciras en Isla de las Palomas

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha visitado las dependencias del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Algeciras en Isla de las Palomas (Tarifa).

A lo largo de su visita de inspección, la Defensora pudo constatar la labor de intervención social que lleva a cabo la Asociación CARDIJN con los internos en todo lo relativo al aprendizaje del castellano y actividades deportivas y de tiempo libre que desarrolla cotidianamente en el centro y que contribuyen a la mejora de la convivencia y a hacer menos gravosa la permanencia en estas instalaciones.

También valoró positivamente la buena disposición mostrada por las autoridades responsables del centro para facilitar y normalizar la presencia en el centro de esta organización no gubernamental.

La Institución ha pedido en varias ocasiones que se dote a los centros de servicios de asistencia social, tal y como dispone la normativa. En opinión del Defensor del Pueblo, es necesario que la custodia policial se realice desde el exterior de las instalaciones, mientras que la coordinación de la convivencia en el centro se deje en manos de personal especializado en la intervención social.

Solo los CIE de Madrid y Barcelona cuentan con una asistencia social estable gracias a un convenio con una organización no gubernamental, si bien la Dirección General de la Policía ha informado de la intención de extender los servicios de asistencia social a todos los centros de internamiento.

La AVT traslada su preocupación por las últimas decisiones judiciales que afectan a condenados por terrorismo

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril recibió el 18 de julio en la sede de la Institución a la presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Ángeles Pedraza.

En el encuentro, en el que también participaron el Adjunto Primero de la Defensora, Francisco Fernández Marugán,

y el consejero de la AVT, Miguel Folguera, los miembros de esta asociación entregaron a la Defensora los libros "Cuando la maldad golpea" y "Miriam fue uno de ellos". El primero escrito por varias víctimas del terrorismo y el segundo publicado por la propia presidenta de la AVT.

Durante la reunión, la presidenta de la AVT mostró su malestar por la última decisión de la Audiencia Nacional que ha concedido un permiso de tres días al preso etarra, José Luis Urrosolo Sistiaga.

Por su parte, la Defensora agradeció el libro entregado que, en su opinión, "es un recordatorio del sufrimiento de las familias víctimas de terrorismo. Algo que la sociedad no debe olvidar".

Además, manifestó que entendía y comprendía la preocupación de las víctimas ante los permisos que se están concediendo a personas condenadas a muchos años por numerosos delitos terroristas.

La Defensora del Pueblo visita Murcia y Lorca

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, viajó a mediados del mes de julio a la Región de Murcia, donde se entrevistó con el presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel. Además, visitó la ciudad de Lorca y mantuvo un encuentro con el alcalde de la ciudad, Francisco Jódar, con representantes de afectados por el terremoto que afectó a la ciudad en mayo de 2011 y con portavoces de los grupos políticos del Ayuntamiento. La Defensora del Pueblo recorrió el barrio de La Viña y pudo

comprobar de primera mano cómo avanzan los trabajos de reconstrucción y la evolución del Plan Lorca +, que prevé inversiones de más de 1.200 millones de euros en la ciudad.

A lo largo de los últimos seis meses, la Institución ha recibido numerosas quejas de vecinos de Lorca que cuestionan la lentitud con que se gestionan las ayudas.

La Defensora ha mostrado su preocupación por la excesiva burocracia y el exceso de trámites administrativos, que provocan lentitud a la hora de resolver los problemas de los ciudadanos.

Los ciudadanos cuestionan en sus quejas la lentitud con la que se gestionan las ayudas



La Revista del Defensor del Pueblo de España

www.defensordelpueblo.es

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.

Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.

Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbese en nuestra web.



Presentación de quejas



Por Internet:

www.defensordelpueblo.es



Por Fax:

Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



Personalmente:

En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato

Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147

Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



Correo postal:

Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo

C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



Servicio de guardia 24 h:

(+34) 91 432 79 00